



Palabras del Sr. Director General del INFOTEP Prof. Rafael Santos Badía, en la firma del Convenio interinstitucional entre el INFOTEP y el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), el miércoles, 27 de abril 2022, en Santo Domingo, D. N. R.D.

En esta ocasión en que el INFOTEP firma un Acuerdo con el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), quisiéramos referirnos a la importancia de esta colaboración, asistencia y emprendimiento de ambas instituciones en desarrollar, mediante las acciones de capacitación técnico profesional a los colaboradores de esta institución, que vela por mantener y mejorar los estándares de la gestión fiscalizadora de las instituciones tanto públicas como privadas, a los fines de facilitar los indispensables ejercicios presupuestarios y ejecutorias del gobierno en beneficio de toda la sociedad.

Desde los principios mismos de las sociedades organizadas, la tributación ha sido el nodo esencial para mantener un pueblo, un estado, una nación integrada y resiliente. La necesidad de organizar, regimentar y hacer efectivas las obligaciones y compromisos fiscales de los sectores productivos de bienes y servicios son indispensables.

Me permito, a propósito, traer el axioma que nos dejara el filósofo, escritor, estadista y pensador Benjamín Franklin, uno de los padres de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre este tema: “Hay dos cosas inevitables, de las que no podemos escapar: La muerte y los impuestos”.

A la luz de la importancia de esta alianza colaborativa para la realización de capacitaciones a los técnicos y docentes del CAPGEFI, en materia de política y gestión fiscal, con una duración de dos (2) años, que esperamos sean renovables, este importante acuerdo contemplará:

- El diseño de programas identificados conjuntamente, tales como capacitación de Oficiales en Cumplimiento, Prevención del Lavado de Activos y Gestión de Riesgos.
- Actualización de acciones formativas, en materia de Política y Gestión Fiscal y Administración Financiera.
- Planificación y Coordinación de Conferencias y Conversatorios en temas de mutuo interés institucional.
- Servicio conjunto de validación, conforme a las normas y procedimientos establecidos, a todos los candidatos presentados por CAPGEFI, y certificación

para todos los que concluyan con éxito los procedimientos y pruebas de evaluación requeridas.

- La facilitación del CAPGEFI al INFOTEP de especialistas e informaciones requeridas para la detección de necesidades, así como para la implementación del plan de trabajo acordado y el diseño de las capacitaciones identificadas.
- Emprendimiento de iniciativas para la captación de recursos vía organismos internacionales para proyectos de interés mutuo, para el fortalecimiento del sector productivo, incluyendo estudios y jornadas, entre otros).
- La facilitación de instalaciones, de ambas entidades, para la realización de las actividades de capacitación, charlas y talleres, según disponibilidad, y previa planificación conjuntas.

Al saludar este importante Convenio entre el INFOTEP y el CAPGEFI, nuestra Institución se reitera al servicio de los agentes económicos que fortalecen nuestra economía y el bienestar de todos los dominicanos.

Muchas gracias.